



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 79-2021

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral, es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado y que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna entre otras, las atribuciones de elaborar y ejecutar su presupuesto anual y de nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que el Subdirector de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-435-03-2021 de fecha 8 de marzo del año en curso, somete a consideración la modificación del Acuerdo número 65-2021 de fecha 3 de marzo del presente año, en el sentido que se autorice la contratación bajo el renglón presupuestario 029, del señor **JOSÉ DANIEL GALINDO SOLÍS**, para que preste sus Servicios Técnicos como Desarrollador Junior de la Dirección General de Informática, a partir de la suscripción del contrato al 31 de diciembre del presente año y no como se solicitó inicialmente, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Modificar el Artículo 1° del Acuerdo número 65-2021, emitido por este Tribunal con de fecha 3 de marzo 2021, el cual queda así:

“ARTÍCULO 1°: Autorizar la contratación del señor **JOSÉ DANIEL GALINDO SOLÍS**, para que preste sus Servicios Técnicos como Desarrollador Junior de la Dirección General de Informática, a partir de la suscripción del contrato al 31 de diciembre del presente año, con asignación mensual de **ONCE MIL QUETZALES EXACTOS (Q 11,000.00)**, en concepto de honorarios, con cargo al renglón 029 del presupuesto de funcionamiento del ejercicio fiscal del año 2021;”

ARTÍCULO 2°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día diez de marzo de dos mil veintiuno.

COMUNÍQUESE:

MSc. Mynor Custodio Flores
Magistrado Presidente





Tribunal Supremo Electoral

*Dr. Ramulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero*

*Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo*

*MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto*

*Lic. Álvaro Ricardo Cerdón Paredes
Magistrado Suplente*

*MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General*

